



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Posicionamiento 12/2017

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2017.

URGE LA CDHDF A ERRADICAR VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México representa un avance en la garantía de los derechos de las mujeres, ya que, al estar centrada en la dignidad humana, prohíbe la discriminación por razones de género, embarazo, estado civil y la misoginia.

Cabe destacar que estos avances no hubieran sido posibles sin la acción decidida de las mujeres que participaron en la Asamblea Constituyente, quienes tuvieron representación paritaria como nunca antes en la historia de México.

En el marco del *Día Internacional de la Mujer* -que se conmemora el 8 de marzo-, es necesario recordar que cada derecho ganado es el resultado de una lucha emprendida por mujeres que reconocieron la situación de discriminación basada en su sexo, dentro de una sociedad patriarcal.

En este contexto, la CDHDF hace un llamado a las autoridades capitalinas para trabajar conjuntamente para la erradicación de la violencia y discriminación de género, a la par de reflexionar sobre los

avances y retos pendientes, tales como la creación de espacios públicos adecuados y dignos para mujeres y niñas, bajo los más altos estándares en derechos humanos.

Es preciso tomar medidas en la materia y desarrollar políticas públicas eficaces con perspectiva de género que permitan empoderar a las mujeres y niñas. De igual forma, transformar sus entornos de vida, para que los espacios públicos y privados sean seguros para ellas.

Para este Organismo Público Autónomo, la erradicación de la violencia contra las mujeres en los entornos urbanos plantea un gran reto, no sólo para los gobiernos en el plano legislativo o de política pública, sino también para la sociedad en el ámbito cultural, pues requiere una gran transformación de las estructuras y prácticas generadoras de patrones y estereotipos que se aprenden y reproducen en el núcleo del hogar, en las escuelas, en el trabajo y otros espacios públicos.

Respecto de la violencia contra las mujeres, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2013 a 2015 el promedio diario de mujeres asesinadas en el país fue de siete. Por otro lado, el Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio registra que, entre enero de 2015 y julio de 2016, se cometieron en México 2 mil 083 homicidios de mujeres, y sólo el 25% de los casos fue investigado por el delito de femicidio.

La CDHDF se suma a la conmemoración del *Día Internacional de la Mujer*, bajo el tema designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): *Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030*, como parte de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Entre las principales metas de ese programa se encuentran la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación y trabajo forzado.

Esta fecha sirve para reflexionar sobre la diversidad de las mujeres y los obstáculos que enfrentan de manera cotidiana para ejercer plenamente sus derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de generar las acciones necesarias para caminar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

En efecto, aun cuando a nivel internacional la mayoría de los Estados del continente, incluyendo a México, se han comprometido a garantizar los derechos humanos de las mujeres mediante la ratificación de la *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, la desigualdad y discriminación se mantienen como una realidad constante.

La discriminación por género constituye el principal factor de marginación y violencia que viven las mujeres y las niñas en el país, en un contexto de cultura machista y misógina arraigada en la sociedad mexicana, reforzada por factores como la criminalidad y la impunidad, que se traducen en una violación a los derechos humanos de este grupo poblacional.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para

que una actividad sea reconocida como trabajo “debe ser realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y sin ningún tipo de discriminación”. Sin embargo, el 40% de las mujeres no cuentan con seguridad social, mientras que millones de mujeres tienen dobles y triples jornadas laborales que invisibilizan el trabajo no remunerado, ya que son quienes se encargan al menos dos veces y media más que los hombres de las labores de cuidado y las tareas domésticas sin contraprestación económica.

www.cd hdf.org.mx